



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

BARCA

Aprobado por el Sr. Alcalde-Presidente D. José Ramos García, en Resolución de 20 de septiembre de 2018, el padrón de la tasa por la prestación del suministro de agua potable y el padrón por la tasa del servicio de recogida de basuras de Barca, correspondiente al ejercicio de 2018, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que pueda ser examinado por los contribuyentes en agravio si se creen perjudicados.

Barca, 20 de septiembre de 2018.– El Alcalde, José Ramos García.

1947

BOPSO-112-01102018